



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/4251

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.04.002**

SANTIAGO, 18 AGO. 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.04.002** ubicado en **Salamanca N° 3993 Pob. Eneas Gonel** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **29/07/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación y reinstalación de puertas de emergencia**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.04.002**, ubicado en **Salamanca N° 3993 Pob. Eneas Gonel**, consistente en **Reparación y reinstalación de puertas de emergencia**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 71400.-** (setenta y un mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenimiento de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GUILLERMA ROJAS NORAMBUENA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/ RDA /JUV/SMA/ ETL/ ezi
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes ✓

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2206001002
SIGFE: ID 268692... COD: 017998
MONTO: \$ 71.400
FECHA: 17.08.2010
REFRENDADOS: Polan?



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA		
		FOLIO N° 222
DIRECTORA	<i>Olga Contreras (S)</i>	
CODIGO JARDÍN	NOMBRE JARDÍN	FECHA SOLICITUD
13-1-04-002	LAS ARDILLITAS	29/07/2010 /
JUSTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA		
ROBO CON VANDALISMO EN PUERTA DE EMERGENCIA SALA DE ACTIVIDADES ,PUERTA DE BODEGA PUERTAS SIN SEGURIDAD		
CONTRATISTA:		
NOMBRE	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO		
DESCRIPCION DEL TRABAJO:		
REPARACION PUERTAS DE EMERGENCIA Y REINSTALACION PUERTA DE BODEGA E INSTALACION PICAPORTES		
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO		
NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ	
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN	
FIRMA		
NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL		NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRAS

FOLIO N° 222

DIRECTORA	<i>Elsa Pataj G(S)</i>		
ITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13.1.04.002	las ardillitas	30/07/2010	02/08/2010

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

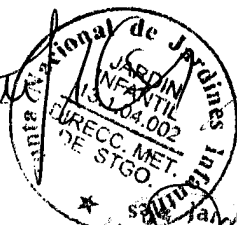
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
-------------	----------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

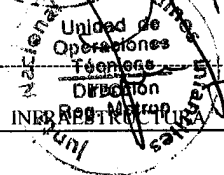
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	REFUERZO PUERTA DE EMERGENCIA, INSTALACION PICAPORTE DE SEGURIDAD	GL	1 ✓
2	REINSTALACION PUERTA DE BODEGA , CERRADURA Y PILASTRA EN METALICA PLETINA (FIJADA AL MARCO)	GL	1 ✓
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

Elsa Pataj
 NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL



[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA

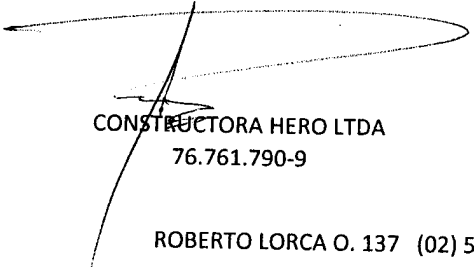




PRESUPUESTO N° 222

OBRA CARPINTERIA REINSTALACION PUERTA Y CERRADURA INSTITUCIO 13.1.04.002 MANDANTE EDUARDO ZAMORANO FECHA 29/07/2010					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal
1	REFUERZO PUERTA DE EMERGENCIA E INSTALACION DE 2 PICAPORTES	gl	1,00	15.000	15.000
2	REINSTALACION PUERTA DE BODEGA, REINSTALACION CERRADURA PILASTRA INTERIOR DE PLETINA FIJADAS AL MARCO Y PILASTRAS EXTERIORES EN MADERA	gl	1,00	45.000	45.000

Total Neto	60.000
19% IVA	11.400
Total Neto	71.400


 CONSTRUCTORA HERO LTDA
 76.761.790-9
 ROBERTO LORCA O. 137 (02) 548 96 40 (02) 527 23 98 EL BOSQUE

